

Reporte de Circular



Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

DATOS DEL PROCESO

Número de Expediente:	PG.SA-715-26
Número de Pliego:	2-0668-LPU26
Objeto del Pliego:	ADQUISICIÓN DE PC PARA DESARROLLO DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO PÚBLICO
Unidad Operativa:	2 -PODER JUDICIAL-MINISTERIO PUBLICO-PROCURACION GENERAL

DETALLE DE LA CIRCULAR

Número de Circular:	3
Tipo de Circular:	Con consulta
Tipo de proceso:	Licitacion Pública
Fecha Publicación:	10/09/2026

MOTIVO

Circular Aclaratoria n.º 3 - En respuesta a las consultas n.º 3,4,5 y 6

ACLARACIONES

1. En relación a las consultas n.º 3, 4, 5 y 6 ingresadas en el portal PBAC, se detalla a continuación lo informado por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General:

DINATECH S.A.:

Consulta n.º 3: Buenos días, realizamos las siguientes consultas al pliego de especificaciones técnicas: - Consulta 1 - PC para Desarrollo - Punto 4. Gabinete: tipo micro torre o small form factor. El requisito establece que el gabinete deberá contar con al menos una bahía de 3,5" y una bahía de 2,5". Sin embargo, los equipos de última generación destinados a tareas de desarrollo, en formato Micro Tower o Small Form Factor no suelen disponer de dos bahías independientes para discos SATA en formato 3.5 o 2.5, dado que utilizan principalmente unidades SSD M.2 NVMe. En particular, el modelo Dell Pro Slim indicado en el pliego, permiten configurar una única bahía para disco de 3,5", sin disponer adicionalmente de una bahía independiente de 2,5". En función de lo expuesto, se solicita aclarar si serán admisibles equipos para desarrollo, en formato Micro Tower o Small Form Factor, de la marca Dell Technologies, solo dispongan de una bahía o soporte para para 3.5" o 2.5", manteniendo el cumplimiento de las restantes especificaciones técnicas solicitadas. - Consulta 2 - PC para Desarrollo - Punto 6. Placa de video El requisito establece una placa gráfica NVIDIA RTX A1000 con 8 GB de memoria y 2.304 CUDA cores, esta denominación CUDA cores corresponde exclusivamente a la arquitectura de NVIDIA, mientras otras placas como AMD utilizan una arquitectura y unidades de procesamiento diferentes. Por lo expuesto, se solicita confirmar si serán admisibles ofertas con placas AMD Radeon que mantengan la capacidad de memoria solicitada y acrediten un rendimiento general equivalente o superior corrobóralas en benchmarks públicos, aun cuando la denominación y medición de sus unidades de procesamiento sean diferentes, pero técnicamente equiparables.

RESPUESTA CONSULTA n.º 3:

Consulta 1: Serán aceptadas ofertas de equipos en formato Micro Tower o Small Form Factor que solo dispongan una bahía de 3.5" o 2.5" manteniendo el cumplimiento de las restantes especificaciones técnicas solicitadas.
Consulta 2: No serán aceptadas ofertas de equipos con placas gráficas que no sean compatibles con la arquitectura CUDA debido a que es un requisito de las aplicaciones que funcionarán en dichos equipos.

DATASTAR ARGENTINA S.A.

Consulta n.º 4 : Teniendo en consideración que el procesador Intel solicitado no se encuentra disponible en mercado por el tiempo transcurrido desde el lanzamiento del mismo en Q1'24. Solicitamos tengan a bien aceptar el procesador Intel Core Ultra 7 265 que cuenta con 20 núcleos, 8 de alta performance de 2.4 GHz de frecuencia base y máxima de 5.2 GHz, 12 cores de eficiencia, caché L3 de 30MB y L2 de 36MB; y que además cumple con vPro, VT-x, VT-d, SSE4.1/4.2 y AVX2.

RESPUESTA CONSULTA n.º 4: Se informa que siempre que los elementos ofertados sean similares o superiores a lo solicitado en prestaciones y performance, los mismos serán aceptados como válidos.

SCHEDAN LAUTARO DARIO :

Consulta n.º 5 : Buenos días, En relación con el renglón correspondiente a 40 unidades de PC para Desarrollo, quisiéramos realizar una consulta respecto del alcance de la provisión. En las especificaciones técnicas se indica, dentro del punto 9 “Monitor”, la provisión de 2 monitores de 23,8” por equipo. Por tal motivo, agradeceríamos nos confirmen si las 40 PC solicitadas deben entregarse cada una con sus respectivos 2 monitores, es decir, un total de 80 monitores. Quedamos atentos a su confirmación.

RESPUESTA CONSULTA n.º 5: La oferta deberá incluir 2 monitores por equipo a entregar.

LOGIA SOLUTION S.R.L.:

Consulta n.º 6:

- 1.¿Se aceptará un procesador de última generación que tenga 30 MB de caché L3 y no posea tecnología Hyper-Threading, siempre y cuando su rendimiento final sea igual o superior al solicitado?
- 2.¿Se admitirá un gabinete tipo torre de hasta 27 litros de volumen en lugar de formato SFF, considerando que esto representa una mejora para la ventilación y durabilidad de los componentes?
- 3.¿Se considerará cumplido el requisito de sonido integrado compatible con el estándar 5.1 si el equipo procesa audio de alta definición y permite la salida multicanal de forma digital (por DisplayPort/HDMI) o mediante dispositivos USB, considerando que los equipos de uso profesional actuales no traen salidas analógicas traseras múltiples por estándar de fabricación?

RESPUESTA CONSULTA n.º 6:

- 1.¿Se aceptarán como válidos los elementos ofertados (en este caso CPU) que sean similares o superiores a lo solicitado en prestaciones y performance.
- 2.¿Se aceptarán como válidos equipos en formato micro torre o small form factor según indica el punto 4 de la especificación técnica.
- 3.¿Se aceptará cómo válida la opción de salida de audio 5.1 de forma digital mediante HDMI o DisplayPort.

MODIFICACIONES

No se registraron modificaciones.